

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En el contexto del Plan de Viabilidad de Abengoa, como parte del Plan de Desinversiones previsto, el 16 de marzo de 2017, Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A. (la "**Vendedora**"), filial de Abengoa S.A., ha suscrito con una sociedad controlada por el fondo de capital riesgo Trilantic Europe (la "**Compradora**") un contrato de compraventa (el "**Contrato**") que regula la venta del negocio de bioetanol de Abengoa en Europa, mediante la transmisión de las acciones de las sociedades Abengoa Bioenergy France, S.A., Biocarburantes de Castilla y León, S.A., Bioetanol Galicia, S.A., Eco carburantes Españoles, S.A. y Ecoagrícola, S.A. El contrato de compraventa se hará efectivo una vez se hayan cumplido una serie de condiciones suspensivas (entre ellas, la aprobación de la operación por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

El importe de la transacción (valor de empresa) previsto asciende a 140 millones de euros, incluyendo la deuda y capital circulante asumidos por la Compradora y los intereses minoritarios, cuyos importes serán ajustados en la fecha de cierre de la operación.

Sobre Trilantic Europe

Trilantic Europe es una gestora de fondos especializada en operaciones de inversión en Europa. Actualmente gestiona aproximadamente 1.500 millones de euros en activos a través de sus fondos y vehículos de inversión.

Sevilla, a 16 de marzo de 2017